



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario – Pensión sobrevivientes, compañera.
Demandante:	BEATRIZ ELENA AGUIRRE PINO
Demandada:	COLFONDOS S.A.
Radicado:	05001310500220210038100
Link proceso:	05001310500220210038100 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/15779127
Asunto:	Fija fecha

Antecedentes procesales:

El 6 de septiembre de 2021 se presentó la demanda (anexo 1).

El 7 de octubre de 2021 se admitió la demanda (anexo 7).

El 7 de febrero de 2022 se notificó la demanda (anexo 10).

El 28 de febrero de 2022 se contestó la demanda por parte de COLFONDOS y propuso la excepción previa de falta de integración del litisconsorcio necesario con el Ministerio de Hacienda (anexo 11).

El 28 de marzo de 2022, se admitió llamamiento en garantía, respecto de SEGUROS BOLIVAR S.A.

El 8 de abril de 2022 se notificó el llamamiento a SEGUROS BOLIVAR S.A (anexo 14).

El 29 de abril de 2022 y dentro de la oportunidad legal, se dio respuesta a la demanda y al llamamiento en garantía, por parte de SEGUROS BOLIVAR S.A.(anexo 17).

Conforme lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la contestación a la demanda y llamamiento en garantía, presentada por SEGUROS BOLIVAR S.A y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses, al abogado GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO, identificado con la CC 70082205 y la TP 60724.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS para el 12 de octubre de 2022 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab0b4963bc409a93e1d84ae174fc6c89ad112e967463f019683ec753a95692ff**

Documento generado en 15/09/2022 02:12:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>